Boletín del CDL en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha

NUMERO 10 ABRIL-JUNIO 1990



INDICE

PAGINA

Los Nuevos Planes de Estudios Universitarios..... 3
Cursillos y Seminarios celebrados por el Colegio..... 5
Corresponsabilidad Organizacional..... 12
Acuerdos Junta de Gobierno..... 16
Una obra social de España en América..... 16
El fraude está servido..... 19
Aproximación a la comprensión de la Esquizofrenia (II)..... 20
¿Qué hacer con una licenciatura en... Filología?..... 23

Artes Gráficas
Compe S.L.

Llámenos al Teléfono 966/ 11 25 30

Domicilio: C. Torres Quevedo, 10
16400 TARANCON (Cuenca)

Le ofrecemos nuestro servicio ultrarrápido:
En impresos a todo color o en blanco y negro

* CATALOGOS
* FOLLETOS
* CARTELERIA
* IMPRESOS EN GENERAL
* MODELAJE

Estamos dotados de unas Instalaciones modernas,
Háganos una consulta y le atenderemos con el respeto
que ustedes merecen.

Dirección
Manuel Román Martín
Pedro López Fajardo

Redacción
Carmen Pernaute Lizalde
Angel Cebrián López
Julián Arribas Alegre
Fco. Cecilio Arévalo Campos
Angustias S. de Lucas Heranz

Colaboración
Julio González Laganá
Santos Játiva Mateo

Editado por el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla La Mancha.
TOLEDO - C/. Instituto, 25
Tel. 925/ 21 21 66

Imprime
Artes Gráficas GOMPE, S.L.
C/. Torres Quevedo, 10
Teléf. 966/ 11 25 30
TARANCON (Cuenca)
Dep. Leg. CU- 198 - 1987

NOTA DE INTERES
Los Colegiados que quieran aportar su cooperación a este Boletín mediante artículos o informaciones, envíenlas, lo antes posible, a nuestra sede en Toledo.

Gracias

Portada:
Plaza Mayor de Almagro (Ciudad Real)

LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, UN PASO MAS EN EL LARGO CAMINO DE LA REFORMA

El Pleno del Consejo de Universidades, celebrado el pasado 19 de febrero en Alicante, supuso un paso decisivo en el proceso de reforma de los Estudios Superiores. Bajo la presidencia del Ministro de Educación, Javier Solana, se aprobó un marco global para la estructura de las nuevas titulaciones que abarcará las Ciencias Humanas, Jurídicas, Sociales, Sanitarias y Experimentales, así como a las Ingenierías. A partir de este Pleno y hasta el mes de junio, se configurarán las directrices propias de cada título y, hacia el mes de junio, cada Universidad podrá empezar a trabajar formalmente en sus propios planes de estudio.

Según Declaraciones del Ministro Javier Solana la aprobación de las nuevas titulaciones modificará la estructura de la Universidad española "en un intento de adaptarla a las nuevas necesidades sociales y de trabajo y, sobre todo, a la realidad existente en las Universidades europeas más avanzadas". Sin embargo queda aún mucho camino por recorrer. A pesar de las expectativas que había despertado en la comunidad educativa esta reunión, tras el importante "frenazo" del mes de mayo del 89, sólo se aprobó la estructura general de un amplio abanico de titulaciones. De las 104 carreras informadas positivamente, 24 son de nueva creación, 33 corresponden a títulos que antes eran sólo ramas o especialidades de diplomaturas más genéricas y 50 corresponden a diplomas ya existentes que sufren alguna modificación. Además, el Pleno aprobó la duración de cada ciclo y los créditos necesarios para cada uno de ellos.

La Reforma Universitaria desde el 83

En el año 1983 fue aprobada la ley de Reforma Universitaria (LRU). A partir de entonces se inicia un proceso de cambio en la enseñanza superior de nuestro país que aún no ha finalizado y que a juicio de muchos, "se está prolongando excesivamente". Dos años más tarde se constituyó el Consejo de Universidades, en cierta medida heredero del antiguo Consejo de Rectores de Universidad. Este Consejo, presidido por el Ministro de Educación, está en la actualidad formado por todos los rectores de las Universidades Públicas y Privadas, siete consejeros de las Comunidades Autónomas con transferencias, cinco representantes designados por el Congreso de los Diputados, cinco por el Senado y otros cinco directamente por el Gobierno. Con la creación de este organismo comenzó un período de información pública que tuvo su punto de inflexión en el Real Decreto sobre Directrices Generales (diciembre del 87). Con la llegada de la primavera del 89 comenzaron las protestas y las movilizaciones estudiantiles. Los estudiantes de Biológicas adquirieron especial protagonismo al manifestarse radicalmente en contra de la reducción de su carrera a cuatro años, ya que a su juicio "les situaba en clara inferioridad respecto a sus colegas comunitarios". A pesar de que el Consejo contó con el apoyo de las Universidades catalanas, una protesta mayoritaria obligó a "frenar", casi radicalmente, el proceso de Reforma, incluso a modificar las líneas trazadas en principio: *A partir de ahora sería la Universidad la que fijaría sus propios planes de estudio y el Consejo se limitaría a marcar las denominadas materias comunes o troncales en cada carrera.*

Presentación Planes Estudio

Tal y como se perfila en el cuadro presentado por las distintas ponencias el pasado día 19 de febrero en Alicante, la mayoría de las titulaciones serán de primer ciclo, es decir la mayoría de las carreras serán cortas, de tres años de duración. Existirán además titulaciones de segundo ciclo —dos años—, y titulaciones de primero y segundo ciclo que durarán cuatro o cinco años —según la decisión de la propia Universidad en que se impartan— (ver cuadro adjunto). Esto implicará un cambio en la estructura tradicional que daba prioridad a las diplomaturas de larga duración.

Ante esta estructura impuesta no tardarán en aparecer discrepancias. En principio la reunión de Alicante contó con la presencia en la sombra de los estudiantes de Ciencias del Mar de Las Palmas, molestos por la pretendida reducción de su carrera a sólo dos años de duración. Al final el Pleno decidió mantener la estructura actual de esta carrera (1.° + 2.° ciclos) con una duración de cinco años.

Otro punto importante debatido en este Pleno es la pretensión de dotar a la Universidad de una mayor flexibilidad que facilitará los trasvases de estudiantes de unos estudios a otros y posibilitará la obtención de currícula mixtos, de los que existe una constatada demanda social. Según declaraciones de la Secretaria General del Consejo, Elisa Pérez Vera, realizadas a un importante medio de comunicación, "la nueva estructura hará posible la especialización de las Universidades y supondrá un apoyo importante para que el alumno capacitado pueda completar su formación con facilidad". Pero lo cierto es que las vías para la realización de estos trasvases, las llamadas **pasarelas**, están aún por definirse y seguramente contarán con no pocos obstáculos académicos, económicos y docentes.



Primeras Declaraciones

Ya han surgido las primeras observaciones respecto a la propuesta de las titulaciones del Consejo. Partidos políticos, sindicatos y sobre todo responsables del mundo Universitario han visto con escepticismo el cuadro de titulaciones hecho público y se mantienen a la espera de la definición de las llamadas "pasarelas" y las "materias troncales" de cada carrera, aspectos que corresponderán a las cuatro ponencias de síntesis. Una vez aprobada la propuesta que presenten, ésta pasará al Consejo de Universidades que presentará al Gobierno el proyecto de decreto de directrices propias de cada título. Y todo ello, se espera que ocurra antes del verano. A partir de entonces la bandera de salida anunciará a las Universidades españolas la libertad para establecer sus propios Planes de Estudio, eso sí, adaptándolos a los requisitos vigentes para cada titulación, es decir, los homologados por el Consejo.

Las principales propuestas provienen de algunos Rectores y representantes de la Universidad. Las Facultades de CC. de la Información, han sido una de las primeras en manifestar su desacuerdo ante la "devaluación de sus títulos, ya que quedan como carreras de segundo ciclo —dos años—, Periodismo y Publicidad".

Los partidos políticos también han empezado ya a hacer declaraciones. Para la Federación de Enseñanza del CDS "la ley de Reforma Universitaria (LRU) ha agravado los viejos problemas de la Universidad y no permite hacer frente al reto que supone el mercado único; sin embargo vemos con buenos ojos el Plan de apertura de 24 nuevas titulaciones que suponemos obedecerán a estudios previos rigurosos y que serán el principio del abanico de nuevas titulaciones que estamos necesitando".

Enrique Fernández Miranda, portavoz del PP manifestó recientemente a los medios de comunicación, la necesidad de que el Consejo deje plena libertad a las Universidades para decidir sus propias directrices, de acuerdo con unos mínimos establecidos.

IU se muestra partidaria de que cada Universidad cree sus propios planes de estudio, sin embargo, tal y como señala uno de sus representantes, Miguel Recio, "la reducción de determinadas carreras a cuatro años de duración, se ha hecho con la intención por parte del Ministerio, de asignar los recursos generados a las carreras del llamado 3.er ciclo. Nosotros pensamos que, además, esos recursos deben asignarse a potenciar la investigación en las Universidades Públicas".

Tal y como se plantean las cosas, la Reforma de la Enseñanza Superior tiene un largo camino por delante, repleto sin duda de obstáculos. A partir de ahora cada Universidad podrá extender su oferta de enseñanza según sus necesidades, preferencias y posibilidades, pero eso sí, dentro de las líneas generales que ha establecido el Consejo de Universidades el pasado 19 de febrero. Estas directrices ya han sido criticadas por algunos sectores y es muy probable que los estudiantes, una vez más, tengan algo que decir al respecto en breve plazo.

AURORA CAMPUZANO

HUMANIDADES

1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Clásica (*).
1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Románica.
1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Hispánica.
1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Francesa.
1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Italiana.
1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Portuguesa.
1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Gallega.
1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Catalana.
1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Vasca.
1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Inglesa.
1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Alemana.
1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Eslava.
1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Arabe.
1.º + 2.º L. Licenciado en Filología Hebrea.
2.º L. Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
1.º + 2.º L. Licenciado en Filosofía.
1.º + 2.º L. Licenciado en Geografía.
1.º + 2.º L. Licenciado en Historia.
1.º + 2.º L. Licenciado en Historia del Arte.
1.º + 2.º L. Licenciado en Bellas Artes.
2.º L. Licenciado en Musicología.
2.º L. Licenciado en Traducción e Interpretación (**).
1.º D. Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

(*) Pendiente de nuevo estudio de la Ponencia de Humanidades.
(**) Pendiente de la definición de su estructura por la Ponencia de Humanidades.

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD

1.º D. Diplomado en Dietética y Alimentación Humana.
1.º D. Diplomado en Enfermería.
1.º D. Diplomado en Fisioterapia.
1.º D. Diplomado en Podología.
1.º D. Diplomado en Estadística.
1.º D. Diplomado en Óptica y Optometría.
1.º D. Diplomado en Terapia Ocupacional.
Vid. 4. B.04.
1.º + 2.º L. Licenciado en Farmacia.
1.º + 2.º L. Licenciado en Medicina.
1.º + 2.º L. Licenciado en Odontología.
1.º + 2.º L. Licenciado en Veterinaria.
1.º + 2.º L. Licenciado en Biología.
1.º + 2.º L. Licenciado en Física.
1.º + 2.º L. Licenciado en Geología.
1.º + 2.º L. Licenciado en Matemáticas.
1.º + 2.º L. Licenciado en Química.
2.º L. Licenciado en Bioquímica.
2.º L. Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
1.º + 2.º L. Licenciado en Ciencias del Mar.

Nota: 1.º = 1.º ciclo (3 años). 2.º = 2.º ciclo (2 años). 1.º + 2.º = 5 años.

CURSILLOS Y SEMINARIOS CELEBRADOS POR NUESTRO COLEGIO EN 1990

Es un honor y deber de esta Redacción del BOLETIN del Colegio, para conocimiento general, dar una información de los Cursillos y Seminarios que ha celebrado nuestro Colegio durante este año.
Son una muestra de la vitalidad y preocupación en orden a ofertar a nuestros Colegiados la ocasión más adecuada para un reciclaje tan necesario y vital en estos momentos tan interesantes que estamos viviendo.
Nuestro deseo y voluntad es que estos hubieran sido mucho más numerosos, pero nuestros medios son limitados y son los que, por desgracia, imperan.
Su realización es una prueba de nuestra voluntad de estar siempre al servicio de todos y cada uno de los Colegiados y creemos que su conocimiento va a servir de enriquecimiento y divulgación general para todos. En este sentido lo reseñamos.

I. LA REFORMA EDUCATIVA A DEBATE

(Celebrado en la UNED de Valdepeñas)

Si fácil es estar conforme con los grandes objetivos de la Reforma, a saber: ampliación de la educación obligatoria, reordenación del sistema educativo y mejora de la calidad de la enseñanza, las **reticencias y el escepticismo** crecen en un ambiente de desinformación, de ahí que el Centro Asociado de la UNED ha propiciado el contraste de los planteamientos técnicos, políticos y sindicales con las preocupaciones reales del profesorado.

Este profesorado conoce por la prensa que los maestros se encargarán de la educación primaria, que podrán hacerse cargo del primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria, que compañeros licenciados impartirán su docencia en este nuevo nivel de 12 a 16 años, que se prevé apoyar a los profesores de EGB para que avancen en su formación universitaria y, por último, que se abrirán vías de promoción a niveles educativos superiores; pero, nos preguntamos si esto es suficiente para que el profesorado esté motivado y alcance su reconocimiento social y profesional.

Un factor que genera **incertidumbre** es el de la financiación. Habrá que atender las retribuciones del personal docente y no docente, a los gastos de funcionamiento, comedor y transporte, a los de formación del profesorado, a los fondos para becas y conciertos, a las inversiones en obras y equipamientos, etc. La falta de una ley de financiación, tal y como ahora también va a ocurrir, hace menos creible la voluntad del MEC. No sin razón se ha dicho que la estimación de un billón de pesetas no satisface a los implicados en la reforma que exigen se determine y concrete el coste y los recursos que supondrá su aplicación.

CRITICA DEL COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS

La UNED ha traído a representantes de los distintos sectores, administración, partidos políticos, organizaciones profesionales y sindicatos. En representación de los Colegios de Doctores y Licenciados, el Presidente del Consejo General, José Luis Negro Fernández, calificó al Libro Blanco, con todos sus defectos, como el mejor estudio que se ha hecho y uno de los



Jesús Mora López, Decano del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados, hace entrega de un talón al Director del Centro Asociado "Lorenzo Luzuriaga"

mejores posibles sobre educación en España; expuso que los aciertos eran abundantes y los defectos más graves de fondo no están en el Libro Blanco, sino en su previsible puesta en marcha al discriminar, como actualmente se hace, la financiación.

Junto a aciertos, obvios, coexisten opciones discutibles y defectos claros, que fueron destacados por el profesor Negro Fernández, para quien el mayor acierto del Proyecto es establecer la escolarización obligatoria y gratuita desde los seis a los dieciséis años, igualmente los planteamientos de transformación de la Educación Técnico Profesional, sin embargo el defecto, grave defecto, que tiene la Reforma en su desconexión con la Universidad, ¿cómo se va a conectar con el actual umbral universitario, sólo con dos años de Bachillerato?

LA POSTURA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Aunque fueron invitados los portavoces del Partido Popular, Enrique Fernández-Miranda, y del PSOE, Jerónimo Nie-



D. José Luis Negro, Presidente del Consejo General, inauguró las Jornadas sobre la Reforma Educativa en Valdepeñas.

to, la comparecencia del Ministro en el Congreso de los Diputados en los días que tenían prevista su visita a Valdepeñas les impidió atender el compromiso con el Centro Asociado. Sí vinieron los de Centro Democrático y Social e Izquierda Unida.

La consideración del punto cardinal de toda reforma a la luz de la Constitución, la preocupación del CDS por cómo va a quedar el profesorado y la propuesta de una profunda renovación de la metodología docente fueron los ejes de la conferencia de José Antonio Souto Paz, Diputado Nacional por Centro Democrático y Social. De nada sirve reformar si sólo nos quedamos en la reordenación del sistema educativo, porque el problema fundamental es el de los destinatarios. CDS propuso la conveniencia de un acuerdo nacional entre las fuerzas políticas e institucionales para llevar a cabo una política educativa sin sesgo ideológico, con la prioridad de corregir las desigualdades educativas.



Fachada del Centro Asociado a la UNED "Lorenzo Luzuriaga" de Valdepeñas.

El proyecto de reforma es expresión de una voluntad reformadora positiva, pero débil, afirmó Manuel García-Fonseca, del Area de Educación de Izquierda Unida. Hay un fundado ambiente de desazón y relativo hastío y desconfianza por los reiterados incumplimientos del Gobierno socialista: promesas de escolarización en los programas electorales de 1982 y 1986, acuerdos con los estudiantes de 1987 en la reforma de la FP, medidas para el curso 88/89 (mejora de las bibliotecas de centros, oferta de dos idiomas, reducción del número de alumnos, dotación de material audiovisual, etc.). Además constató críticamente el retraso de la aplicación legal y formal de la reforma, y sobre todo, la negativa a tramitar una auténtica Ley de Financiación de la reforma, que lo haga creíble.

La Inspectora Técnica de Educación, Pilar Calero López, como coordinadora provincial de la reforma y de la Comisión Provincial de Formación Profesional, centró su conferencia en la ordenación del sistema educativo, ya definida tras un año de debates, con especial atención a la puesta en funcionamiento de los módulos profesionales 2 y 3 que solucionan la actual problemática de la Formación Profesional. Dijo que la finalidad esencial es el diseño de una FP con capacidad profesionalizada práctica, que sirva de enlace entre el sistema educativo y el mundo del trabajo para lo que realizará su diseño en estrecha conexión con los distintos agentes sociales y productivos.

LAS RAZONES DE UN NO

La Asociación Nacional del Profesorado Estatal (ANPE) a través de su Presidente, Daniel Céspedes, calificó la reforma como proyecto fracasado al no escuchar y atender la voz del docente, que es quien realmente la realiza. La reforma nace muerta desde el momento que el profesorado no es el eje de la misma y, además, cuando tres pilares fundamentales ya están desarrollados, en concreto, el Plan de Formación, el nuevo concurso de traslado y la función inspectora. Lanzó un reto a la UNED para que desde ella, como un faro que ilumina al país, se pida un Acuerdo Nacional sobre educación.

Las razones de un no a esta reforma fueron defendidos por el Presidente Nacional del CSIF-Enseñanza, Jesús Sánchez Domínguez. Fundamentó su disconformidad con el proyecto de reforma por la falta de financiación, por las drásticas modificaciones en el status profesional y personal del profesorado y, especialmente, por la artificiosa anulación del fracaso escolar enrasando por abajo los niveles académicos. No se puede pretender una extinción del fracaso escolar a costa de un descenso radical de los niveles académicos.

EXIGENCIAS DE LOS SINDICATOS

El responsable de relaciones institucionales y política educativa del Secretariado estatal de Comisiones Obreras, Iñigo Echenique, introdujo cinco temas básicos del debate sobre la reforma: la financiación, el cambio de infraestructuras del sistema, el alcance del plan de formación del profesorado, la descentralización de la administración educativa y el abandono de los centros de educación infantil, sobre todo, en la etapa



Joaquín Muñoz Cantos, Secretario de Comunicación de FETE-UGT, José Antonio Souto Paz, Portavoz del CDS y Jesús Sánchez Domínguez, Presidente Nacional de CSIF- Educación.

de 0 a 3 años. CC.OO. ha valorado positivamente el hecho de impartir la etapa obligatoria de 12 a 16 años en centros específicos, pero sin dejar de denunciar la maniobra publicitaria del anuncio de un billón de pesetas para la reforma, la introducción de "otros profesionales" en la educación infantil y el arrinconamiento definitivo del Cuerpo único de enseñantes.

Para Augusto Serrano Olmedo, del Secretariado Confederal de UCSTE, el proyecto de reforma se puede calificar de atractivo, aunque no es un proyecto progresista, ni va a responder a los verdaderos problemas de fondo de nuestro sistema educativo. Después de enumerar los aspectos positivos y negativos del proyecto, se refirió a las condiciones previas para que la reforma sea viable, como son la formación del profesorado, su mayor valoración social, la dotación de recursos, la reestructuración de la jornada, reducir la edad de jubilación y, entre otras, avanzar hacia el Cuerpo único de enseñantes.

FETE-UGT, representada por su Secretario de Comunicación e Imagen, Joaquín Muñoz Cantos, propugnó una reforma educativa que esté al servicio de los intereses generales y que no caiga en la mera formulación de principios progresistas asumibles, para luego explicar propuestas y fórmulas corporativas o de grupo. La aplicación de la reforma conlleva una serie de **exigencias** previas que resumió en la aplicación intensiva de la formación inicial al perfil profesional que la reforma exige, la inmediata creación del Instituto de Investigación y Evaluación Educativa, la implantación de medidas que subsanen las insuficiencias del actual sistema y la aprobación del Plan Nacional de Formación Profesional. Su cumplimiento nos llevará a una reforma que logre una educación profundamente solidaria.

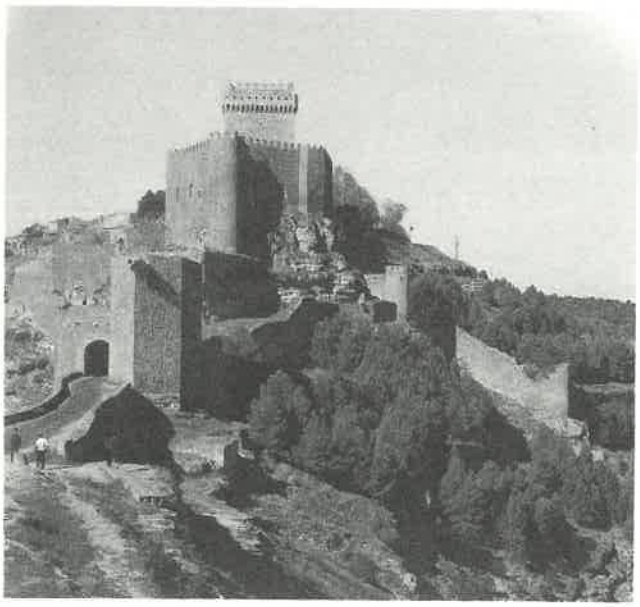
HACIA LA REFORMA

El proceso de aplicación está siendo muy largo en el tiempo, porque debemos recordar que fue por 1983 cuando se comenzó la experimentación previa, en algunos Centros de EE.MM. y EGB, hasta que en junio de 1987, Maravall presentó la propuesta inicial de la reforma, y tras dos años de debate el MEC publica el Libro Blanco de la reforma y el diseño curricular base en abril de 1989. Es ahora en 1990 cuando el Gobierno enviará al parlamento el proyecto de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo para que se consensúe con las fuerzas políticas. Es deseable el consenso para evitar la inseguiridad de la alternancia política, máxime cuando en 1992 o 1993 habrá elecciones generales, es decir, durante el curso escolar en el que se implantarían los cursos primero y segundo de la secundaria obligatoria.

El proceso de debate continuará abierto a la sociedad porque el tema es de un gran interés, como se ha puesto de manifiesto en esta II Semana de Divulgación Pedagógica. Confiemos que entre todos se encuentren las mejores soluciones a los problemas planteados, como por ejemplo, la gratuidad de la educación infantil de 0 a 6 años, el fracaso escolar sin rebajar los niveles académicos, la desvirtualización de la formación profesional, la doble titulación al término de la enseñanza obligatoria, la renuncia al estatuto del profesorado, la escisión con la enseñanza universitaria o el de una mayor financiación para modernizar el sistema educativo que proporcione una educación de calidad para todos.

II. SEMINARIO SOBRE EL LIBRO BLANCO DE LA REFORMA

(Celebrado en Tarancón)



Castillo de Alarcón

En el marco del Colegio de las Madres Mercedarias se celebró este Seminario que contó con la presencia del Director Provincial del Ministerio de Educación de Cuenca, del Excmo. Sr. Alcalde de Tarancón, del Jefe de los Servicios de Inspección del Ministerio y del Jefe de Programas Educativos, además de los representantes de esta Provincia en la Junta del Colegio en su clausura.

La ponente fue la licenciada en Pedagogía y Máster, Srta. Alicia Sánchez, muy impuesta en el tema y que motivó el reconocimiento general por parte de todos los asistentes.

El Seminario se desarrolló en jornada de mañana y tarde y su horario fue de 10 a 14 horas y de 16,30 a 20 horas.

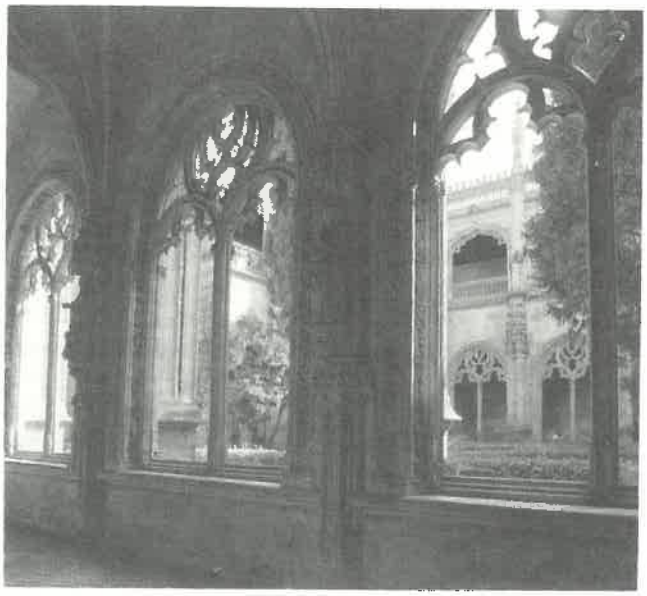
Gozó de una satisfactoria asistencia cuyo número podemos situar en un centenar.

La conferenciante no sólo hizo un estudio crítico de la Reforma del Sistema Educativo en sus líneas verticales y transversales, sino que presentó un informe detallado, en sus rasgos generales, sobre los Diseños Curricales Base, animando a los asistentes a su lectura y estudio personal, algo que consideraba fundamental en orden a asimilarlos y poderles trasladar a la práctica del quehacer diario, que es lo importante, para que de esta forma la nueva Ley no sea algo muerto y en divorcio completo con lo que efectuamos en la realidad.

Las palabras sencillas, claras y muy afectivas del Director Provincial fueron el colofón final de este Seminario que gozó de un coloquio muy participativo.

III. SEMINARIO DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PROFESIONAL

(Celebrado en la UNED de Talavera)



Nuestra Sra. de los Reyes.

Fue dirigido por varios profesores de la UNED de Talavera. Su duración fue de 40 horas y sus asistentes 22.

Gozó de una adecuada preparación y propaganda y las conferencias fueron seguidas con gran interés por parte de los asistentes y merecieron el beneplácito general por su altura y preparación.

El marco fue las dependencias de la UNED de Talavera.

La asistencia fue constante sin que se apreciaran ausencias durante su realización.

El coloquio y diálogo, por parte de los asistentes, fue una de las constantes a reseñar y por este motivo ha sido un Seminario que ha dejado una grata impronta en los estamentos de la UNED por la preocupación de nuestro Colegio en orden a afrontar los temas de más actualidad de cara a los licenciados.

En la clausura del mismo por parte del vocal de la Junta don Julián Arribas, se repartieron los Diplomas acreditativos de su asistencia.

IV. SEMINARIO DE ANIMACION A LA LECTURA

(Celebrado en Tarancón)

Los días 4 y 5 de mayo se celebró en el Colegio de las Madres Mercedarias de Tarancón un Seminario de animación a la lectura dirigido por doña Francisca Díaz Pintado, Directora de la Biblioteca de Manzanares. Su duración fue: desde las 17 a las 20,30 horas del día 4 y desde las 10 a las 14 horas del día 5.

Asistieron profesores del Colegio Melchor Cano y del Colegio de Nuestra Sra. de las Mercedes.

La ponente, que fue muy aplaudida, hizo una exposición muy detallada y ejemplarizada de las modernas técnicas en la animación a la lectura y en su actuación participaron los asistentes como si se tratara de niños en edad escolar. Las diversas preguntas que la formularon fueron respondidas a plena satisfación.

Fue presidido este Seminario por los dos componentes de esta Provincia en la Junta de Gobierno y a su finalización entregaron los diplomas acreditativos.



San Clemente.

V. CURSO DE PSICOPATOLOGIA INFANTIL Y JUVENIL

(Celebrado en Albacete)

En el marco de las aulas del Instituto de Formación Profesional n.° 4 de Albacete y dirigido a Licenciados y Diplomados Universitarios de Grado medio se ha celebrado este curso de 40 horas de duración con el siguiente programa:

1.° Psicología General.....8 horas
2.° Psicopatología infantil y juvenil.....7 horas
3.° Técnicas de modificación de conducta..5 horas
4.° Psicoterapia gestáltica.....5 horas
5.° Psicoanálisis.....5 horas
6.° Terapias cognitivas.....5 horas
7.° Psicopatología y delincuencia.....5 horas

Cada uno de estos temas ha sido desarrollado, respectivamente, por los siguientes profesores:

D. Pedro López, *Profesor titular Dpto. Psicología UCLM.*
D. Pedro A. Soriano, *Profesor Asociado Dpto. de Psicología UCLM.*

Dña. Cristina Gutiérrez, *Psicóloga.*
Dña. Teresa Touza, *Psicóloga. CAS - Psicosocial.*
Dña. Lucrecia García, *Psicóloga.*
Dña. Aurelia Sánchez, *Presidente del Colegio Oficial de Psicólogos de CLM.*
Dña. Cristina Gutiérrez, *Psicóloga.*

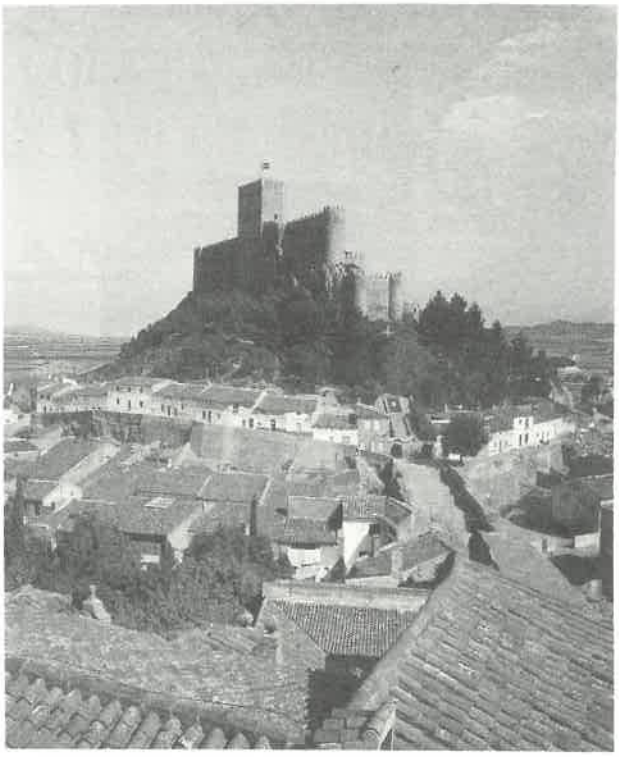
El curso fue precedido de una adecuada propaganda en la prensa, radio e información general.

Su realización están siendo un exitazo a todos los niveles y en los ambientes de la Universidad, mereciendo toda clase de plácemes y parabienes.

La asistencia por parte de los 50 cursillistas ha sido continuada y sin defecciones y los conferenciantes han realizado una exposición muy crítica y documentada por lo que sus ponencias aparecerán en este BOLETIN y merecieron la admiración general y el diálogo que se mantuvo fue muy interesante.

Este curso fue patrocinado también por el Excmo. Ayuntamiento de Albacete y por la Excma. Diputación Provincial.

Fue clausurado por nuestro Decano acompañado por los vocales en la Junta de Albacete y por el Tesorero del Colegio, quien después de unas palabras muy sentidas hizo entrega de los Diplomas a los asistentes.



Almansa

VI. CURSO SOBRE HABITOS Y TECNICAS DE ESTUDIO

(Celebrado en Albacete)



Ayna.

En el marco del C.P. "F.M. Zaragoza" de Albacete desde el 2 de marzo al 12 de mayo de 1990 se ha celebrado este Curso con el siguiente programa:

- Enseñando a aprender.
- Estrategias primarias de aprendizaje.
- Estrategias institucionales.
- Materiales comerciales.
- Elaboración de los propios recursos.
- El estudio activo como clave de comprensión.
- Ejercitación de la memoria y eficacia en rendimientos.
- Curriculum.
- Discusión módulo Gibbs.
- Evaluación: criterios de eficacia.

La ponente fue doña Fuensanta Hernández Pina, Dra. en Pedagogía y Profesora titular de la Universidad de Murcia. Experta en cursos sobre Técnicas de Estudio. Autora de varios libros y publicaciones sobre el tema.

Participaron un buen número de pedagogos de Albacete que siguieron con gran interés y preocupación todos y cada uno de los aspectos de la magistral exposición que efectuó la ponente, que mereció toda clase de elogios, siendo el diálogo muy participativo por parte de todos los asistentes.

El Director y coordinador fue don Joaquín Gozálbez Sanjuán, presidente de nuestra Sección de Pedagogía.

Al acto de clausura asistieron los vocales de Albacete en la Junta de Gobierno del Colegio y se entregaron los Diplomas correspondientes.

VII. SEMANA CULTURAL FRANCESA



Plaza Mayor de Alcaraz.

Se celebró en Albacete, dirigida por el Presidente de la Sección de Francés del Colegio.

Ha gozado de una buena campaña de propaganda y la asistencia ha sido buena.

Las diversas intervenciones merecieron el beneplácito general y en su clausura nuestro Decano, acompañado por los vocales de Albacete, pronunció el saludo final que fue muy aplaudido.

Esta es la reseña pormenorizada de todos y cada uno de los Cursillos y Seminarios que ha organizado nuestro Colegio en lo que va del año 1990

La Redacción

Beca ofertada por la Universidad de Psiconaturología y Estresología

(Prevención de enfermedades y Tratamiento del estrés)

Ilustrísimo Señor:

Tengo el gusto de comunicarle que a todas las personas que preside les ha sido concedida un BECA de 50.000 pesetas para que les resulte más fácil realizar los estudios de los cursos de Psiconaturología (Prevención de enfermedades) y Estresología (Tratamiento del estrés), por medios naturales. Además, se les obsequia con un Programa de Desarrollo Personal que puede serles de utilidad para orientar sus vidas presentes y futuras.

Los conocimientos que se adquieren son para autoaplicárselos el estudiante o enseñárselo a sus familiares y amigos, con el fin de prevenir toda clase de enfermedades, además de tratar el estrés si ya lo padece o inmunizarse ante él al objeto de disfrutar de una vida más sana, larga y feliz en lo sucesivo.

Todo ello, ha sido escrito y pensado especialmente en los profesionales, por ser los más necesitados de ayuda con que contrarrestar las dificultades a que nos vemos sometidos diariamente.

El precio, declarado oficialmente, de ambos cursos es de 34.000 y 30.000 pesetas respectivamente; es decir, 64.000 pesetas totales. Pero a cada uno de los BECADOS se les reduce a sólo 14.000 pesetas que deben ser abonadas al recibir el reembolso de los mismos y el Programa de Desarrollo Personal.

Como ve, pueden adquirir las enseñanzas desde el propio domicilio, ya que están concebidas para su estudio a distancia y formada sólo por cinco temas cada uno, así como un sencillo examen que le da derecho, sin ningún gasto adicional, al Carnet y Diploma de Psiconaturólogo/a y de Estresólogo/a indistintamente. Ambos cursos, sólo podemos impartirlos en España nosotros.

Al ser estudios de nueva creación, se les pone a la vanguardia de tales conocimientos, tanto si quieren dedicarse a ejercer los mismos o bien, para autoaplicárselos y beneficiarse personalmente, así como para sus familiares y amigos como hemos dicho.

Por todo lo expuesto, ruégole haga llegar esta oferta a cada una de las personas que preside, para que conozcan su suerte y hagan uso de la BECA, oportunidad que usted no debe desaprovechar para comunicarse con todos ellos, lo que le agradecerán en alto grado, al tiempo que se preocupa por la cultura y la salud de cada uno, cosa que, como máximo representante de los mismos, indiscutiblemente le agradará.

Atentamente le saluda, el director.

Manuel Juan Estévez Gil
Doctor en Psicología

CORTE Y ENVIE

UNIVERSIDAD
DE
PSICONATUROLOGIA Y ESTRESOLOGIA
(Prevención de enfermedades) (Tratamiento del estrés)
APARTADO 467 - 35080 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

BECA DE 50.000 PTAS

Muy señores míos:

Acepto la BECA con que he sido distinguido/a y ruégoles me envíen, completo, los cursos de Psiconaturología y Estresología respectivamente, contra reeembolso de 14.000 Ptas. También, el examen para la obtención de los Carnets y Diplomas de Psiconaturólogo/a y de Estresólogo/a. Finalmente y como obsequio, el Programa de Desarrollo Personal para orientar mi vida presente y futura.

NOMBRE Y APELLIDOS.....
PROFESION..... ESTUDIOS.....
DOMICILIO..... N.º..... PISO..... PTA..... D.P.
POBLACION..... PROVINCIA.....
PAIS..... FECHA..... Firma,

VIII UNIVERSIDAD DE VERANO A CELEBRAR EN LA UNED DE VALDEPEÑAS CON LA COLABORACION DEL COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS

PROGRAMA

- Europa y los países del Este.
- III Curso de Derecho Comunitario.
- Derecho laboral y Seguridad Social.
- Informática Nivel I.
- Informática Nivel II.
- Informática Nivel III.
- Psicología del deporte.
- Economía de la empresa pública.
- La Antropología de la fiesta.
- Curso de Enfermería.
- Cromatografía de los gases: aplicación en análisis clínicos.
- Curso de Radiología.
- II Coloquio de Estudiantes de Filología Clásica: el teatro griego y latino.
- El psicodrama como paradigma de terapias grupales.
- Historia de las Matemáticas.
- El nuevo Preescolar.
- La enseñanza de la Ortografía.
- El proyecto pedagógico-didáctico.
- Alfabetización visual.
- Psicología del aprendizaje y técnicas de modificación de conducta.
- Curso básico de Logopedia.
- La enseñanza del Inglés es la ESO.
- La informática como medio de aprendizaje.
- Las Ciencias Experimentales en el diseño curricular base.
- El vídeo en el aula.
- Didáctica de las Matemáticas en el ciclo superior.
- Diseño curricular de la Lengua en la ESA.
- Teoría y práctica sobre evaluación e intervención psicopedagógica.
- Corrientes de investigación acerca de la adquisición del lenguaje escrito.
- Enseñar a pensar.
- Educación sexual.

SEDE DE ALCAZAR DE SAN JUAN

- Introducción a la base de datos: D Base III.
- Gestión informatizada de centros docentes.
- Iniciación a la expresión corporal.
- Centros Sociales Municipales.
- El Arte español en el Siglo de Oro.
- Tratamiento conductual de la obesidad.
- Historia de las Matemáticas.
- Estrategias para enseñanza-aprendizaje de la comprensión lectora.

Todos estos cursillos se celebrarán del 18 de junio al 13 de julio
Para mayor información dirigirse
a la Secretaría de la UNED de Valdepeñas

C/. Seis de junio, 31
Teléfonos 32 16 14 - 32 24 36
VALDEPEÑAS (C. Real)

CORRESPONSABILIDAD ORGANIZACIONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Por Joaquín Gozálbez Sanjuán
Presidente Sección Pedagogía

Dado el interés por la demanda de nuevos tipos organizacionales para centros educativos versátiles, procedo a resumir y comentar el capítulo I del Libro *Organizaciones educativas* de la Dra. Martín Moreno (1989), profesora titular de la U.N.E.D.

0. INTRODUCCION

La Organización de los Centros Educativos y su puesta en práctica suele depender de la interacción entre Ciencias de la Educación y la Teoría de la Organización. En este sentido ha tenido gran trascendencia la corriente taylorista hasta la segunda mitad del siglo XX. Hoy se tiende a organizaciones más flexibles y diversificadas propias de centros educativos versátiles, con ánimos de apertura a la comunidad.

Según Owens (1976), hay tres grandes movimientos o épocas por las que han pasado los sistemas organizativos en su evolución:

a) La gerencia científica de Taylor y seguidores (1910-1935): Se imponen principios rígidos, de base tecnológica para la dirección y organización. La finalidad perseguida era el aumento de producción mediante una mayor eficacia. Los componentes de las organizaciones son considerados como elementos pasivos, capaces de realizar su trabajo pero sin poder alguno de iniciativa.

b) La época de las relaciones humanas (1935-1950): El interés se centra en los aspectos psicológicos y sociales de la organización. La figura cumbre del movimiento es Elton Mayo. En esta época se presta la máxima atención a las variables relativas a la participación del trabajador, su satisfacción, la cooperación, la moral y cohesión del grupo.

c) La nueva administración (a partir de 1950): Supone una especie de síntesis hegeliana, entre las tesis de Taylor y la antítesis de Mayo, para dar paso a las propuestas de Barnard y Simon y que podemos reunir en estas cuatro grandes propuestas:

1.ª) La Administración se compone de una serie de conocimientos especializados, habilidades e ideas distintos de las actividades administradas. Hoy esto es entendido en el sentido de que con una corta experiencia educativa unida a una seria preparación en psicopedagogía y administración supongan una mayor garantía para una eficaz organización escolar.

2.ª) La práctica de la administración se fundamenta en una perspectiva realista de la organización tal como de hecho funciona.

3.ª) Los fundamentos científicos de la nueva administración hay que buscarlos en un conocimiento de la psicología, sociología, antropología y ciencias políticas.

4.ª) En la administración educativa se hace imprescindible introducir innovaciones, frente al inmovilismo que ha caracterizado a esta ciencia de modo consuetudinario.

1. EL CENTRO EDUCATIVO VERSATIL-I: DEL TAYLORISMO A LA ORGANIZACION FLEXIBLE DE LAS EMPRESAS POST-INDUSTRIALES.

1.1. La incidencia de los principios científicos de la gerencia en la organización de los centros educativos.

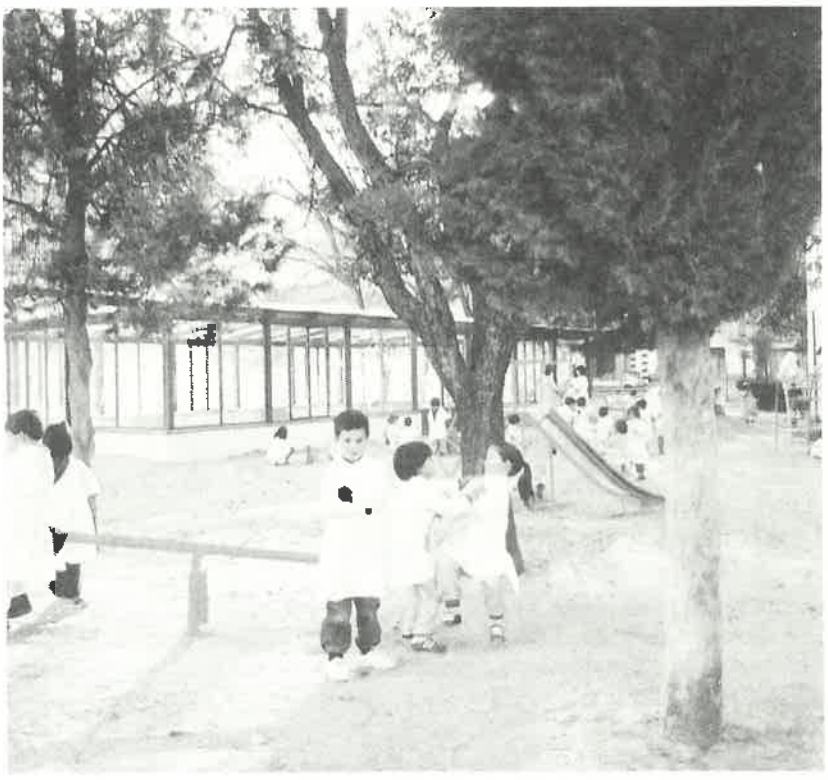
Taylor es el auténtico promotor de la corriente científica de la gerencia administrativa, guiado por fines utilitarios de eficiencia empresarial. Para él hay dos principios básicos, si se quiere conseguir rentabilidad industrial:

a) División del proceso de fabricación y especialización en tareas simples.

b) Ordenar las tareas en una cadena de montaje.

Con ello se logra obtener el mejor producto, al menor costo, en el menor tiempo posible.

Según Callahan (1962) los efectos del



taylorismo sobre la organización educativa se deben a cuatro factores:

a) La contribución de la prensa en la formación de una opinión pública favorable respecto a la administración de las empresas.

b) El cariz científico con que se adorna el movimiento organizacional.

c) El enorme prestigio de todo lo empresarial del momento.

d) La coetánea aparición de este movimiento y el nacimiento de la profesión de administradores escolares.

Las consecuencias más importantes que podemos entresacar son:

1.ª) Se hace mucho hincapié en una educación al menor costo posible.

2.ª) Se tiende —según Toffler (1985)— a organizar escuelas fabriles.

3.ª) Se construyen grandes centros educativos con rígidas y uniformes estructuras.

4.ª) Junto al currículo explícito, que se centraba en la adquisición de las técnicas instrumentales (lectura, escritura y cálculo) y algún conocimiento en las principales disciplinas, existe un programa oculto que, al decir de Toffler, fomenta la puntualidad, obediencia y entrenamiento en trabajos mecánicos y repetitivos, encaminados a facilitar el futuro trabajo laboral para el que conviene tener preparado al hombre.

1.2. La uniformidad organizativa

En líneas generales, y sin ánimo de ser exhaustivos, siguiendo a Martín-Moreno (1989), apuntamos las siguientes:

1.ª) Uniformidad de programas de estudio para los alumnos de un mismo nivel educativo. Y ello por dos motivos:

a) Ritmo asegurado en la producción de conocimientos de forma teórica al menos.

b) Determinismo profesional sobre los alumnos, basado en la idea de que apenas si existían cambios en la vida laboral.

2.ª) Metodología dirigida a la enseñanza colectiva.

3.ª) Agrupamientos rígidos de los alumnos. Estos se basaban en:

a) La edad cronológica.

b) Pruebas instructivas.

c) Cocientes intelectuales (bien dotados, normales y deficientes).

4.ª) Aislamiento del profesor:

— Cada profesor regenta un grupo-clase por especializaciones de materias.

— A veces un solo profesor atendía a toda la escolarización.

En este caso se buscaba el conocimiento y especialización sobre el grupo de alumnos, dependiendo todo ello de que la enseñanza pudiese graduarse o no, según el número de alumnos del centro.

5.ª) Escasez de recursos materiales en los centros.

6.ª) Uniformidad en el diseño de las aulas.

7.ª) Uniformidad de horarios.

8.ª) Evaluación discontinua: trimestral, anual, etc.

9.ª) Interés por el mantenimiento de la disciplina formal.

10.ª) Dirección unipersonal.

11.ª) Insuficientes relaciones con la comunidad.

1.3. Pervivencia de este modelo organizacional

Pese a las múltiples críticas de la organización tipo tayloriano, hay razones que explican su pervivencia, tales como:

a) La simplidad organizativa que implica.

b) Son estructuras muy estables y adaptables a distintos tipos de centros.

c) Son modelos muy rentables bajo la perspectiva administrativa.

Como inconvenientes, cabe citar:

a) Excesivo centralismo y falta de innovación.

b) Establecimiento de una organización formal frente a la educativa. Nos referimos a los directores sin grado.

c) Carencia de incentivos promocionales para el profesional.

d) Aislamiento entre el centro y la comunidad.

1.4. La organización flexible de las empresas post-industriales

Los trabajos de Archier y Sérieyx (1985) y Toffler (1985) sobre la "empresa destaylorizada" y los "dinosaurios organizativos" dieron pie para tratar de flexibilizar la organización educativa al socaire de los nuevos cambios empresariales que permitían adaptaciones a las nuevas perspectivas. Entre los factores del cambio, cabe señalar:



1.°) La desestandarización de productos y procesos de fabricación.

2.°) Estructuras diversificadas e interrelacionadas.

3.°) Mayor frecuencia de cambios y reorganizaciones.

4.°) Gestión participativa.

5.°) Incremento de la descentralización.

6.°) Interés por mejorar la calidad de vida dentro de la empresa.

1.5. El centro educativo versátil

Las anteriores características evolutivas hacia una flexibilidad organizativa de las empresas influyó sensiblemente sobre la propia organización de los centros educativos, pu-

diendo destacarse, entre otros, los siguientes correlatos:

a) Descentralización de productos - Individualización de la Enseñanza.

b) Estructura diversificada e interrelaciones - Procesos de especialización y trabajos en equipos.

c) Frecuencia de cambios y reorganizaciones - Sucesión de reformas educativas en todos los países.

d) Gestión participativa - Participación en la dirección y toma de decisiones colegiadas.

e) Descentralización - Tendencia al fraccionamiento de la estructura organizativa de los centros (preescolar, primaria y 1.ª etapa de secundaria).

f) Mejora de calidad de vida en la empresa - Preocupación por ecosistemas y entornos educativos más agradables.



2. EL CENTRO EDUCATIVO VERSATIL-II: LA ORGANIZACION ESCOLAR COMO PROCESO MAS QUE COMO RESULTADO

2.1. La perspectiva de las ciencias de la educación

Uno de los hechos detectados en nuestros días es la rapidez y constancia de los cambios. Diríamos, con Heráclito, que todo es un continuo devenir, fluir, "panta rei". De ahí, la constante llamada a la adecuación de los centros educativos a esta sociedad en permanente transformación. Las críticas sobre la educación institucionalizada cuestionan los objetivos y modelos educativos, la formación del profesorado, el propio curriculum, etc. Las reformas abundan y hasta casi llegan a inquietar en muchos países; sin embargo, las innovaciones sobre el centro educativo no han sido tan notorias.

Para Martín-Moreno (1989), cuatro son los factores más necesitados de transformación:

1.°) *La reorganización de la enseñanza obligatoria:* Con doble mira:

a) Preparación de las nuevas generaciones para incorporarse al mundo cambiante que les toca vivir.

b) Igualdad de oportunidades para todos.

Hoy la tendencia a elevar la escolarización obligatoria hasta los 16 años ha obligado a una reestructuración de horarios, dedicación del profesorado, objetivos, metodología, disciplina, motivación, etc. acordes con las características psicoevolutivas bastante más diferenciadas en los alumnos del sistema educativo.

Los padres apoyan sistemas de prolongación educativa, ya que estiman, por una parte, que servirá para una mejor preparación y competencia y, de otra, aislará o defenderá al alumno de las situaciones de vagabundeo y predelincuencia. Es también sabido la gran dificultad para encontrar puestos de trabajo al finalizar la E.G.B. por lo que se va haciendo imprescindible pensar en dar soluciones alternativas de reciclaje y formación continua, permanente, a los jóvenes sin empleo.

2.°) *El incremento de la demanda social por niveles de enseñanza no obligatorios e incluso universitarios:* Entre las causas de estas demandas podemos citar:

a) El bienestar económico.

b) El paso de una vida rural a urbana.

c) La incorporación de la mujer al trabajo.

d) La política sobre igualdad de oportunidades.

e) La atención y práctica generalización de la Educación Preescolar.

f) Demanda de una Educación Permanente con mayor insistencia.

g) La implantación de centros de Educación a distancia que ha hecho accesible a muchos ciudadanos una Educación reglada de la que no pudieron disponer, no formal, abierta, etc.

3.°) *Las líneas actuales de la evolución didáctica:* Se basa en los principios de:

a) Individualización: Que reclama una adaptación de los procedimientos de enseñanza acordes con las características peculiares de los alumnos. Se atiende no sólo a la norma del grupo, sino también a los enfoques criteriales de la evaluación.

b) Pedagogía integradora: Trata de superar la homogeneidad de los grupos; las clasificaciones de normales, super e infradotados; los problemas de tipo cultural y físico, sexos; etc.

El enfoque integrador sirve para superar las posturas segregacionistas en a organización de los centros educativos y promover una aproximación a la comunidad y ecosistema convivenciales del alumnado. Mediante la integración se pretende superar la explicación de los fracasos y el abandono de modelos patológicos que trataban de dar respuestas a situaciones carenciales en ciertos sujetos. Incluso se ha instaurado de modo generalizado la coeducación, así como la implantación de enseñanzas sobre economía doméstica, cocina, etc. en el curriculo para ambos sexos.

En suma, se pretende superar el espíritu competitivo por unas medidas socializadoras e integradoras de cariz más educativo.

4.°) *La apertura a la comunidad:* Es una postura superadora de las críticas referentes al aislamiento que ha caracterizado a los centros educativos respecto a la comunidad, tratando de aunar los esfuerzos de la labor de los centros educativos y los aportes comunitarios; encaminados a mejorar los contactos y entendimientos entre ambos estamentos, fundamentalmente familia - centro, de modo que no estén prácticamente supeditadas a los problemas dimanantes de las calificaciones y sus consecuencias. Es decir, se persiguen fórmulas que fomenten una eficaz interrelación y cooperación compartida, corresponsable.

2.2. Fórmulas organizativas versátiles y compatibles

Frente a la organización de los centros de tipo taylorista, excesivamente uniforme y rígida, la nueva tendencia organizacional reclamada por la sociedad actual se caracteriza por su gran dinamismo y diversificación, abarcando aspectos educativos formales e incluso no formales.

Las dos notas que caracterizan este nuevo tipo de centros son:

a) Versatilidad: Apertura a nuevos tipos organizacionales, según se estime conveniente.

b) Compatibilidad: Ante fórmulas organizativas diferentes.

El centro versátil se caracteriza porque nada hay en él que sea definitivo y permanente, sino que su organización deberá presentar la suficiente flexibilidad para admitir cuantas reorientaciones sean necesarias en función de las necesidades detectadas.

2.3. La versatilidad del centro pedagógico

He aquí algunas de las principales tendencias que se aprecian:

a) *Diversificación del espacio escolar:* Este depende del tipo de actividades a desarrollar más que del concepto de aulas autosuficientes, dando posible respuesta a las necesidades que surjan con el mínimo gasto suplementario (tipo de mobiliario, mamparas, biombos, etc.) y que se permita el tipo de trabajo activo o silencioso con las máximas garantías.

b) *Mayor diversidad de recursos materiales para el aprendizaje:* Hoy los nuevos planteamientos pedagógicos deberán tratar de incorporar los distintos materiales que la moderna tecnología aporta si no queremos quedar en situación de desfase entre los medios externos al centro y los obsoletos recursos con que estos suelen contar.

c) *Variabilidad de los ritmos escolares:* Hacen posible una atención más individualizada de los procesos de enseñanza-aprendizaje en consonancia con las necesidades y tipos de alumnos de cada centro.

d) *Multiplicidad de fórmulas de trabajo conjunto de alumnos y profesores:* Entre otras, cabe apuntar las siguientes:

— Desarrollo curricular diferenciado.
— Mayor actividad del alumno.
— Evaluación continua.
— Metodología de cariz individualizado.
— Desarrollo de trabajos en equipo mediante grupos flexibles y fomento de la convivencia.
— Especializaciones en el profesorado: Educación Física, Música, Profesores de apoyo, etc.

e) *Toma de decisiones compartida:* Se aprecia una fuerte tendencia a adoptar medidas de forma compartida entre los distintos componentes del Centro (profesores, padres, alumnos) y elementos externos al centro más o menos oficiales, que sirven para afrontar de forma corresponsable las decisiones ante situaciones cada vez más complejas.

f) *Incremento de las relaciones con la comunidad:* Básicamente:

a) Compartiendo el propio edificio con la comunidad.

b) Recurriendo a medios externos al centro tanto materiales como personales, para completar tareas formativas como: visitas culturales, a fábricas, museos, bibliotecas, charlas informativas sobre profesiones, etc.

Todo lo cual supone una armonización y puesta en común más frecuente entre los objetivos del centro y los de la colectividad dentro de la programación del proyecto educativo del centro. ■

BIBLIOGRAFIA

FABER, Ch. y SHEARRON, G.F. (1974): *Administración Escolar: Teoría y práctica.* Paraninfo. Madrid.

GOMEZ DACAL, G. (1985): *El centro docente.* Escuela Española. Madrid.

MARTIN-MORENO, Q. (1989): *Organizaciones educativas.* UNED. Madrid.

OWENS, R.G. (1976): *La escuela como organización: Tipos de conducta y práctica organizativa.* Santillana. Madrid.

RAMO TRAVER, Z. (1986): *Manual de los órganos de gobierno de los centros docentes.* Escuela Española. Madrid.

VERA, J.M. y LAPEÑA, A. (1989): *Manual de gestión escolar para centros de E.G.B.* Escuela Española. Madrid.

La Mutualidad: un servicio para colegiados

Los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias tienen como fin, según sus Estatutos, velar por el ejercicio de la profesión. Pero, además, intentan prestar cuantos servicios pueden a sus colegiados.

Con este fin, se fundó la Mutualidad. La idea de sus fundadores fue ayudar a preparar "su jubilación" a los colegiados.

En estos tiempos en que todos nos preocupamos por el futuro, parecería lógico que, aunque el pertenecer a la Mutualidad es de carácter voluntario, todos los colegiados se inscribiesen en ella.

Sin embargo, no es así. Creo que una de las razones de que esto ocurra está en la "falta de información"; de aquí, la razón de estas líneas.

Si deseas tener toda clase de información puedes llamar a la Secretaría del Colegio, o ponerte en contacto conmigo, que formo parte de la Junta Directiva de la Mutualidad, junto con ocho colegiados más: tres de Madrid, uno de Zaragoza, otro de Barcelona, y como representante de los Decanos, el de Valladolid.

Los días 9 y 10 de febrero, hemos tenido una reunión en Madrid. Estamos ya preparando la Asamblea Nacional, que se celebrará en junio.

La Mutualidad "marcha". Entre todos la podemos hacer mejor.

M.ª Angeles Repetto Jiménez

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO



Dos reuniones han marcado el inicio del año en curso, tras la Junta General Ordinaria que se celebró en Valdepeñas el 24 de febrero. En la que fue aprobada por unanimidad la gestión de la Junta de Gobierno del CDL de Castilla-La Mancha en el año anterior.

La primera fue celebrada a continuación de la Junta General Ordinaria, el mismo día 24 de febrero, y, la segunda, el 5 de mayo. En ambas se tomaron diferentes acuerdos. Destacan por su interés la aprobación del proyecto del CDL de Cataluña sobre la "movilidad para trabajos no docentes en cualquier Colegio de España", de forma acreditada. Acreditación que sería habilitada por la Junta de Gobierno del Colegio correspondiente, comprometiéndose el receptor a "someterse a las normas y acuerdos del referido Colegio sin voto en las Asambleas".

También la reciente creación en la Universidad de Castilla-La Mancha de un servicio de atención al estudiante, con la finalidad de dar cuenta de cursos, concursos, conferencias, ..., fue aplaudida por la Junta; quien se comprometió a incluir la referida información en el Boletín del CDL de Castilla-La Mancha.

Ante la inclusión de los CDL de Cataluña, País Vasco y Andalucía en los Consejos Escolares de sus respectivas Comunidades Autónomas, el CDL de Castilla-La Mancha ha iniciado las gestiones con el Consejero de Educación de la Junta de Comunidades con tal fin, cuando se constituya el Consejo en esta Comunidad.

También, y como en ocasiones anteriores, el CDL de Madrid va a hacer público una guía de Museos en la que se incluyen los de Castilla-La Mancha, cuya edición será enviada a los colegiados.

Se esta gestionando, por otro lado, la posibilidad de realizar un convenio de Póliza de Seguro Colectivo de Automóviles particulares para el personal del Colegio con DAPA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Recordar, por último, que las secciones de Francés y Pedagogía están realizando una semana cultural de Francés, un Curso de Psicopatología y un curso de "Hábitos y Técnicas de Estudio" y proyectan una Escuela de Verano, cuya información se adjunta en este Boletín.

También en Ciudad Real y en los cursos de Verano de la UNED, en la última semana de junio y las dos primeras de julio, el CDL de Castilla-La Mancha actuará como entidad colaboradora y por tanto con la consiguiente reducción de la matrícula para los colegiados que estén interesados en participar en los cursos; cuya información se detalla en el Boletín.

Ante el conjunto de actividades previstas, se acordó, que si alguna Provincia no hace uso del dinero presupuestado para actividades, éste sea trasladado a aquellas que las lleven a cabo, las proyectadas u otras nuevas.

Por último, se admitió la propuesta de confección de un nuevo escudo del CDL de Castilla-La Mancha, que muy pronto aparecerá en el Boletín y en el que se incluye el escudo regional y el de los CDL.

El Secretario,
Luis Lorente Toledo

Una Obra Social de España en América: Establecimiento de poblaciones hispanas en el Darién (1785-1792)

Por Francisco Rodríguez Garcia

I. INTRODUCCION

El título que encabeza este artículo desea aproximarse a la obra social de España en tierras de Darién (Panamá), durante el periodo 1785-92. A pesar de ser un caso específico, nos puede dar una idea de las luces y las sombras de la colonización española en tierras de América.

Las fuentes documentales que se han utilizado son las de manuscritos inéditos del archivo-museo de la marina don Alvaro de Bazán, situado en el Viso del Marqués (C. Real).



II. EL DARIEN: Su Geografía y su Historia

Darién es actualmente provincia de Panamá y cuenta con 16.803 Km^2. Limita al N. y N.E. con la provincia de Colón, al N.O. con la provincia de Panamá, el S. y S.E. con Colombia, al O. con el Golfo de Panamá. Está encuadrada entre montañas; su precipitación anual es muy elevada (3.000 mm., en las montañas hasta 4.000 mm.); la temperatura es del orden de 28° C en el litoral y se mantiene por encima de los 20° C en los sectores elevados. Tiene por lo tanto un clima tropical húmedo-caliente.

En cuanto a sus raíces históricas hay que decir que la península de Darién fue uno de los primeros establecimientos españoles en Tierra Firme (1508). A finales del s. XVII la zona es conquistada por los escoceses. Don Juan Pimienta (Gobernador de Cartagena de Indias) la conquista para España en 1700. Se pierde y hay otra tentativa por parte francesa en 1740, pero fueron degollados los colonos por los indios en 1754.

El virreinato de Nueva Granada integró provisionalmente desde 1717, y desde 1739 de forma definitiva, territorios de las Audiencias de Quito, Panamá y Santa Fe, más las provincias continentales e insulares comprendidas entre el lugar de Maracaibo y la Guayana. Así pues Darién pertenecía territorialmente a la Audiencia de Panamá, del virreinato de Nueva Granada. Su capital era Santa María del Darién. Una vez en poder español en 1783 se da la Orden Real que autoriza la extinción de los nativos, para estar en condiciones de poder ocupar la región con población permanente y asegurar el control del territorio. Esta orden correspondía al criterio imperante respecto a los métodos de colonización: arrasar la población aborigen; el único indio bueno es el indio muerto, era la sentencia corrientemente esgrimida[1].

La economía del Darién giró durante toda la época colonial alrededor de la explotación del oro, mediante el empleo de mano de obra barata o gratis: primero fueron los indios, más tarde negros e indios. Las condiciones para el desarrollo eran difíciles, en lo relacionado con la gente: los indios eran duros de someter, los españoles crueles, inhumanos. Se planteaba la eterna pugna entre el invasor osado y el aborigen rebelde.

A todo esto hay que agregar la disposición espiritual de los colonos: venían al nuevo mundo tras el señuelo del enriquecimiento a cualquier precio y rápido; no traían a su familia con la esperanza de regresar al viejo solar en poco tiempo, a disfrutar con los suyos el fruto de sus rapiñas, a base de atropellos y despojos.

Los conquistadores españoles, que fueron por lo regular ignorantes y siempre crueles y ambiciosos, lograron integrar el binomio hombres de armas-iglesia: la espada y la cruz. Esta era la gente que intentaba darle al indio una doctrina que éste ni entendía ni le interesaba. Nunca se les ocurrió adentrarse en las creencias de esa gente, averiguar sus tradiciones y todo eso que conforma el equipo espiritual de un pueblo[2].

Las enfermedades prevalentes en el Darién eran las comunes en las regiones tropicales. Así podemos decir que existe una relación entre el ambiente y los tipos de enfermedades: malaria, uncinariasis, enfermedades hídricas, enfermedades de la piel (granos y úlceras).

III. DESARROLLO HISTORICO EN EL DARIEN (1785-1792)

La noticia para el establecimiento de poblaciones en el Darién la da el arzobispo-virrey don Antonio Caballero, para que se establezcan en río Mandinga, Concepción y Calidonia en el año 1785. Así el 20 de enero de 1785 salen barcos, hombres y víveres para esta expedición. A cada población se la dotó de una embarcación regular de guerra para defenderse de eventuales ataques. Tras la instalación en río Caymán[3] el 3 de febrero de 1785, comenzaron las escaramuzas de los indios y los problemas con éstos. El 10 del mismo mes no se tardó en dar respuesta a la actitud belicosa de los indios, logrando los españoles quemarles unas casas y pañoles de maíz. También había espionaje por parte de los propios pobladores que daban información a los indios; a este respecto tenemos una noticia de la expedición para el río de la Concepción del 22-II-1785 que atestigua tal dato.

En cambio la situación en Calidonia (según las cartas del teniente de navío don Juan Carranza del 9 al 24 de agosto de 1785) era satisfactoria. El mismo teniente da noticia de que el virrey cambió el nombre a este lugar, antes colonia escocesa, por el de Carolina del Darién (en memoria del rey de España Carlos III). Como prueba de esta armonía de los indios, éstos vendían sus frutos a los españoles. Sin embargo la obediencia al rey de España se hacía a veces mediante amenazas; valga al respecto el caso de la población de Juaniquí (situada en la cabecera del río Caymán) cuyos indios fueron amenazados de ser pasados a cuchillo el verano siguiente, si no querían ser amigos y reconocer la soberanía del rey de España[4].

De la evolución y estado de las poblaciones en el Darién, es buen testimonio unas cartas francesas de Cartagena de Indias de fecha 4,15 y 17 de abril de 1787 del antiguo comandante del Darién del Norte, quien pondera con viveza el disparatado proyecto de los establecimientos en dicha zona. Dicho comandante cuenta diversos atropellos de los indios, que llegaban a matar a los hispanos. Además los indios no permitían que los colonos cultivaran la tierra y se establecieran allí. Incluso estos últimos no estaban muy de acuerdo con su situación allí, y criticaban al virrey, diciendo incluso que tiene ambición, despotismo e ignorancia[5]. Además dichos habitantes acusaban al virrey y a sus consejeros de arpías que efectuaban el pillaje entre los pobladores, ya que temían que se acabaran pronto dichas posesiones.

Refiriéndose a la costa del Darién dice que es y será siempre un verdadero cementerio. Además calcula que desde que empezó dicha expedición, más de 3.000 personas habían muerto de miseria y pesadumbre, sin más progresos que haberse fundado cuatro miserables fuertes de estacadas, donde cuantos se alojan están con el riesgo de perder la vida. Asegura que, exceptuando un pequeño número de lisonjeros y pícaros que se aprovechan de la miseria del público, están todos los demás muy próximos a la desesperación.

Se recibían noticias de Madrid, diciendo que la Corte está irritada de la tiranía del señor virrey-arzobispo. Sin embargo no se le podía remover de su puesto ya que era arzobispo y compadre del Ministro, de cuya familia estaba bien asegurado, ya que le enviaba polvos de oro.

Ante la hostilidad manifiesta de los indios, expediciones de colonos iban recorriendo las costas, internándose en ellas para ahuyentar a aquéllos y se les quemaba los pueblos, cogiendo previamente los objetos que tuvieran algún valor[6]. Además, a los indios que mataban, les cortaban la cabeza. Como se puede apreciar por estos testimonios la situación era bastante tensa en todos los sectores.

Los documentos también nos aportan datos sobre la economía de la Marina estacionada en estos lugares. Así un legajo fechado

en Cartagena de Indias el 6-VII-1786, cuenta por medio del comandante interino de Marina que en los establecimientos de Darién se hacían crecidos gastos. Se queja de que hay muchísimos abusos relativos a la Marina, donde la bondad del virrey cede al influjo caprichoso de sus inmediatos. De esta manera emprende una reforma donde la Real Hacienda podía ahorrar unos 1.910 pesos mensuales. Fundamental para el transporte de mercancía eran los barcos; un documento procedente de Cartagena de Indias del 3-XII-1786 dice haber 29 navíos, destinados en el corso y transportes en el Darién.

Los ingleses comerciaban con estos indios, trayéndoles ropa, armas y municiones; los holandeses también frecuentaban estas costas. Por éste y otros motivos la atención oficial española se dirige a las zonas del golfo de los Mosquitos y del Darién, de las que se quiere expulsar definitivamente a estos intrusos. Sin embargo aunque se llegan a ocupar a partir de 1785 varios puntos del Darién, todas las empresas encaminadas a afianzar la dominación española en aquella región y en la costa nicaragüense quedarán paralizadas, cuando a fines del s. XVIII el erario del virreinato viene a ser insuficiente para los gastos militares indispensables y para atender a las demandas de caudales de la península (en las que influyen de modo marcado los conflictos con los indios).

Volviendo a las poblaciones del Darién, donde, ante lo malo del clima y de la hostilidad de los indios, don Antonio Caballero arzobispo-virrey de Nueva Granada quiso atraerlos a la paz. Para ello encontró la cooperación de un inglés, Enrique Hooper, que negociaba con ellos. Por su concurso varios caciques encabezados por el principal, Bernardo Estola, se trasladaron a Turbaco, donde celebraron con el señor Caballero, el 21 de julio de 1787, un tratado mediante el cual los indígenas reconocían la autoridad del rey de España y de sus representantes en el virreinato y aceptaban otras condiciones ventajosas para las partes contratantes. A dicho inglés le hicieron caso, entre otras cosas, porque eran ciegamente apasionados de los ingleses y su idioma lo hablaban corrientemente. Las capitulaciones constan de 13 artículos, y son los que siguen:

1) Reconocer por legítimo soberano al rey de España. Se les perdonan los daños ocasionados y si alguno reincidiese, se le perseguirá como rebelde.

2) Si algún indio recibiere agravio, se quejará a la justicia más inmediata, para que haga justicia el virrey.

3) De forma viceversa, un español.

4) Indios y españoles podrán ir libremente por el golfo, costas, ríos y el interior del país: pescar y hacer establecimientos donde les acomode. Se protege a los indios hasta con las armas reales y se les proporciona semillas e instrumentos de labor, enseñándoles su uso.

5) Los indios podrán vender sus frutos, caza y pesca donde les convenga, aun en Cartagena, Portovelo, Panamá, Chocó; dando antes aviso al comandante del establecimiento más inmediato para obtener la licencia por escrito. Si no hubiese salida los comprará la Real Hacienda.

6) La misma libertad tendrán los españoles. Los indios facilitarán prácticos, pagándoles su trabajo. Unos y otros andarán sin armas.

7) Se prohíbe que indios y españoles tengan trato alguno con extranjeros. Se surtirá a Cartagena de instrumentos de labranza para que los puedan comprar los indios o cambiar por sus efectos.

8) Serán los pesos y medidas los establecidos en Castilla, prohibiéndose los demás, para evitar engaños.

9) Se facilitarán a los indios los platanares que tenían donde se hicieron los establecimientos de hispanos.

10) Negado que se quiten las galeotas y lanchas cañonera, estando a distancia de donde se encuentren los indios.

11) El Mar del Norte y del Sur, tendrán libre su tránsito.

12) El cacique-gobernador don Bernardo reconoce lo pactado y hará que los demás caciques y capitanes vayan a Cartagena para ratificar la paz. Si alguno se resistiera, se obligan con sus indios a ayudar a los españoles para sujetarlo y castigar a los rebeldes.

13) El cacique don Bernardo dejó a su hijo junto a los demás hijos de caciques, para que se instruyan en el idioma español en Carolina.

Atendiendo al contenido de las capitulaciones de paz, bien podemos ver en ellas todo un programa de obra social de España en estos territorios; donde la igualdad, justicia, respeto y desarrollo tanto técnico como cultural para los indios es todo un hecho. La pena es que se tenga que realizar en unas especiales circunstancias de un tratado de paz tales medidas.

Las raíces de dicho acontecimiento están en 1775 en que estalla una rebelión del indio Bernardo Estola, que ayudado por los ingleses y nombrado gobernador del Darién por el gobernador inglés de Jamaica, no termina hasta 1789, con la Paz o Tratado de Turbaco. Don Antonio Caballero, arzobispo virrey de Nueva Granada, el 21-VII-1787 concertó con el alzado Bernardo Estola, abandonado ya a su suerte por los ingleses desde 1783, el Tratado de Paz de Turbaco (1789) y convertido en Tratado de Amistad, por el nuevo virrey neogranadino don Francisco Gil y Lemus, y, que en realidad no era otra cosa que el abandono del Darién en manos de los nativos[7]. Así lo testifica un legajo fechado en Cartagena de Indias el 12-I-1792, en donde se abandona definitivamente el establecimiento del río Cayman en la costa del Darién. Las causas argüidas son el clima y los gastos excesivos para mantener dicha plaza, consumiéndose sin utilidad para el Estado mucho dinero de Su Majestad.

IV. CONCLUSIONES

En función de todos estos hechos presentados, bueno es que a modo de reflexión saquemos una serie de conclusiones que nos permitan entrever mejor la problemática de los establecimientos hispanos en el Darién, durante 1785-1792.

En primer lugar, las causas adversas para este poblamiento fueron la equivocada metodología empleada que hizo que los indios se rebelaran. Así se convirtieron en muy belicosos; al suavizar algunos blancos sus tratos, lograron entenderse con ellos (no sólo en el período analizado, sino a lo largo de toda su historia).

Otro motivo que demoró la integración fue la gran riqueza, principalmente aurífera, de la región. Los españoles procuraron obtener el oro al más bajo costo, o sin costo, y por eso esclavizaron a los indios, a los que hacían trabajar bajo el látigo, el puntapié, la culata o la bala, manteniéndoles en las más infrahumanas condiciones. Después fue al negro importado a quien sometieron a los mismos o peores tratamientos.

La riqueza, el oro, provocaba esa situación, por un lado la expoliación, por el otro, de rechazo, de pugna. A su vez, los franceses, ingleses, holandeses, esperaban el fruto de esta exacción para disputárselo a los españoles en los transportes o en las mismas minas. Además los indios, por el mejor trato de los piratas, se unían a las actividades de estos últimos.

En estas condiciones parecía imposible cualquier tentativa de asentamiento y menos aún, basada en el cultivo de la tierra (a pesar de que era buena). Se vivía tan precariamente que no era posible arriesgarse en estas labores, pues en cualquier momento podía aparecer el enemigo y no sólo asolar los cultivos, sino ultimar a los eventuales labriegos.

Así fue la colonización en las costas del Darién durante el período mencionado, y la obra social de España en estos territorios, donde la nota humana y civilizadora sólo se puso de relieve con la paz de Turbaco (1789).

BIBLIOGRAFIA

—NUEVA ENCICLOPEDIA LAROUSSE. Tomo VI. Editorial Planeta, Barcelona, 1980.

—DICCIONARIO DE HISTORIA DE ESPAÑA. Tomo I. Revista de Occidente, S.A., 1968.

—HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA Y AMERICA. Tomo XII. Ediciones Rialp S.S. Madrid, 1983.

—MENDEZ, Teodoro E.: *El Darién. Imagen y proyecciones.* Ediciones Instituto Nacional de Cultura. Panamá, 1979.

—TORRES DE ARAUZ, R.: *Darién.* Instituto Nacional de Cultura. Panamá, 1975.

—SOSA, Juan B. y ARCE, Enrique J.: *Compendio de historia de Panamá.* Editorial Universitaria. Panamá, 1911.

—PUJADAS, Tomás L.: *Misión del Darién.* Vicario Apostólico del Darién. Colón (Panamá), 1976.

NOTAS

(1) Teodoro E. Méndez, El Darién. Imagen y proyecciones, p. 122.

(2) Opt. cit., véase p. 226.

(3) Se ha respetado cada uno de los fonemas de esta palabra, que figuran en los manuscritos.

(4) Según Juan Carranza, Carolina del Darién, 24-VIII-1785.

(5) Tal afirmación contradice las buenas cualidades con las que califica Juan B. Sosa en su Compendio de H.ª de Panamá p. 175, al mencionado virrey; lo cual nos acerca a la verdad con fuentes de primera mano.

(6) Noticias de operaciones en el Darién, desde el 25 de mayo hasta el 5 de junio de 1786.

(7) Véase Tomás L. Pujadas. Misión del Darién, p. 115.

EL FRAUDE ESTA SERVIDO

Cuando el proyecto de Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública pasó al Senado, en el período para la presentación de enmiendas, el PSOE presentó una en el último momento, por lo que alguien, con buen humor, dijo que había sido presentada con premeditación y alevosía.

Se convirtió esta enmienda en la disposición adicional decimoquinta, por la que se reduce el número de cuerpos docentes con la creación del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, en el que debían integrarse los cuerpos y escalas docentes de índice de proporcionalidad 10, grados 1 y 2. Asimismo, dispone la integración en este cuerpo de los funcionarios pertenecientes a la escala de profesores numerarios y psicólogos de Enseñanzas Integradas que estén en posesión del título de licenciado, ingeniero o arquitecto.

La sentencia del Tribunal Constitucional, que anuló algunos de los preceptos de la Ley, ha dado pie a los responsables del Gobierno para aprovechar dicha coyuntura, modificando además, algunas de las disposiciones de dicha Ley que no fueron rechazadas por el TC. Así, la Ley 23/1988, de 28 de julio ("B.O.E." del 29), de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, entre otras modificaciones que realiza está la referida a la integración de los funcionarios de la escala de profesores numerarios y psicólogos de Enseñanzas Integradas. Se dispone así su integración en el cuerpo de catedráticos de Bachillerato, cuando la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma había dispuesto la desaparición de dicho cuerpo, ya que en su adicional decimoquinta antes mencionada, en su apartado 5, dice: "Los funcionarios de índice de proporcionalidad 10 y grado 2 (los catedráticos de Bachillerato) ostentarán la denominación de catedráticos de Enseñanza Secundaria".

Si la adicional de la primera ley mereció el dicho de haber sido presentada con alevosía y nocturnidad, el cambio que se hace en la nueva Ley de Modificación de la Ley de Medidas va mucho más allá, y nos demuestra que los "intereses creados" y el poder de las influencias han sido capaces de preparar una integración que me parece ilegítima, dentro de la más oscura legalidad.

Según esta nueva Ley, parece que siguen en vigencia los cuerpos anteriores a la Ley 30/1984 y desaparece la integración en el cuerpo de catedráticos de Enseñanza Secundaria, reservada a los anteriores cuerpos docentes de índice de proporcionalidad 10 y grado 2.

Agravio comparativo

Con dicha integración se margina y posterga a miles de profesores agregados de Bachillerato, a quienes no es lícito pisotear unos derechos que debían ser preferentes a cualquier extraña integración. Su integración previa en el cuerpo de catedráticos está avalada por dos elementales razones: Son profesores natos de Bachillerato a los que ni se les integra en el cuerpo de catedráticos ni se les ha dado la oportunidad desde hace muchos años de un concurso de acceso para poder acceder antes que a los que graciosamente se integra ahora en dicho cuerpo, y, en segundo lugar, no se tiene en cuenta que han necesitado una oposición o un concurso-oposición a los que, en la mayoría de los casos, podían concurrir todos los licenciados, mientras que en el caso de los profesores numerarios de Enseñanzas Integradas el concurso-oposición que han realizado ha estado restringido a aquellos profesores de dichos centros que hubiesen desempeñado interinamente una de dichas plazas por el período de un año.

Concurso de traslados

Pero para colmo de desdicha de los actuales catedráticos y de felicidad para los nuevos se permite a éstos la posibilidad de un concurso de traslados que, de acuerdo con las propias normas que rigen el concurso, además de ser ilegal, puede perjudicar a muchos catedráticos de Bachillerato que hayan tomado parte en él.

En primer lugar se les permite concursar en un concurso convocado y, con plazo finalizado, antes de ser catedráticos. Cualquier estudiante de Derecho Administrativo nos argumentaría que no se puede ser catedrático sin haber tomado posesión y no se puede realizar, ni de manera oficial ni ficticia, la toma de posesión sin haberse extendido el título administrativo que acredite su derecho.

El concurso se convoca en el mes de noviembre, y en ese momento serían catedráticos "in pectore" del ilustrísimo señor director general de personal, pero no lo son administrativamente, porque la relación de los integrados sale el día 15 de diciembre. Por tanto, no tienen el título de catedrático ni han podido tomar posesión (requisitos exigidos en la convocatoria). Luego, en lógica vulgar, sus instancias deben ser rechazadas por incumplimiento de las bases de la convocatoria.

Pero, ítem más, después de tomar posesión han de pasar dos años en su destino para poder concursar, al igual que se exige para los que ya eran catedráticos. Si a pesar de esto les quieren dejar concursar, obligando a los perjudicados a entablar un recurso, lo que tampoco tiene visos de legalidad es la aplicación que se hace del baremo de méritos. El tiempo de servicios que podrían alegar como catedráticos sería el transcurrido desde el día de su toma de posesión como tales, que no puede ser realizada hasta que se les extienda el correspondiente título administrativo.

Todos los años de servicios anteriores a esa fecha tienen que ir al capítulo de "servicios prestados en otros cuerpos", que son los que han prestado como profesores numerarios de Enseñanzas Integradas, antiguas Universidades Laborales.

¿Qué hay detrás de todo este montaje? Hay quien dice que la solución es fácil de encontrar con el solo hecho de leer la lista de los integrados.

¿Quiénes han sido los artífices de la introducción de esta norma en la Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública? Todos sabemos que las leyes son presentadas al Parlamento por el Gobierno, que encarga su elaboración al personal técnico. Lógicamente, en este caso no cabe duda que la Dirección General de Personal habrá dado vía libre a lo que pudo proponérsele desde la Dirección General de Centros Escolares y otras Direcciones Generales. ¿Qué razones hay para actuar así? Se puede contestar con una frase que es muy habitual desde hace algunos años: "Tengo ocho millones y medio de razones".

De no paralizar el concurso, es muy probable que tan elevado número de razones no sea suficiente ante el estricto sentido de la justicia demostrado por los Tribunales, donde el todopoderoso aparato del Estado verá, una vez más, que la legitimidad está por encima del oscurantismo legal y el fallo será favorable para los recurrentes.

Sólo resta saber quién y de qué manera indemnizará a los perjudicados si hubiera que llegar a los Tribunales.

Agustín Miguélez Posada



Aproximación a la comprensión de la esquizofrenia (II)

Por Pedro López Fajardo
Profesor Titular del Departamento de Psicología
Universidad de Castilla-La Mancha

El DSM-III-R (Manual diagnóstico y estadístico de los transtornos mentales —en su tercera edición revisada, 1988—) clasifica las esquizofrenias en cinco tipos: indiferenciado o simple, paranoide, catatónico, desorganizado o hebefrénico y residual. A continuación veremos las características resumidas de cada uno de ellos.

1. **Tipo indiferenciado o simple:** El conjunto de síntomas está constituido por una mezcla rápidamente cambiante de todos o de la mayoría de los indicadores principales de la esquizofrenia. El enfermo padece frecuentemente perplejidad, confusión mental, torbellinos emocionales, delirios de referencia, excitación autista onírica (soñar despierto pero con la impresión de estar durmiendo), depresión, miedo y ansiedad intensa. Estas experiencias son comunes en el paciente que está en el período de "quiebra esquizofrénica" (volviéndose loco), pero también se dan en el enfermo cuya psicosis ya está establecida y que, por necesidades de ajuste, puede pasar a otro tipo de esquizofrenia de las que hablaremos a continuación.

2. **Tipo paranoide:** El enfermo padece delirios absurdos, ilógicos y variables (se cree Napoleón, Cristo, La Virgen, Juana de Arco o cree que todo el mundo le odia y conspira contra él, etc.); también sufre alucinaciones intensas, desajuste del pensamiento racional que se desorganiza y pierde sentido, conducta errática, impredicible y a veces peligrosa (agresiva). Si el enfermo es crónico padece menos desorganización conductual y menos aislamiento social que en otro tipos de esquizofrenia.

3. **Tipo catatónico:** El paciente pasa por períodos alternados de aislamiento extremo y de excitación extrema, aunque puede predominar uno u otro tipo de reacción, sin que se de la opuesta. Cuando el enfermo se aisla pierde repentinamente toda animación y permanece estático e inmóvil, en una posición estereotipada, durante horas e incluso días. Suele ser común la posición fetal sobre la cama, sobre un banco o sobre un sillón. El paciente, sin embargo, no ofrece resistencia si una persona intenta moverlo, pero permanecerá en esa nueva posición hasta que remita el "ataque catatónico" o hasta que se le sitúe en una postura anterior o en otra diferente.

4. **Tipo desorganizado o hebefrénico:** Se produce a edades más tempranas que los otros tipos y supone una desintegración más severa de la personalidad. La distorsión emocional o su embotamiento se manifiestan típicamente mediante risas y tonterías inapropiadas, en gestos peculiares y en conducta extraña y frecuentemente "obscena".

5. **Tipo residual:** El enfermo en remisión manifiesta algunos síntomas leves de esquizofrenia después de haber padecido un episodio de la misma.



En el dibujo se muestra a un "hombre árbol" que sostiene una cabeza humana sangrante. A la joven que lo dibujó se le había diagnosticado esquizofrenia hebefrénica o desorganizada; ella describió su creación como un "dibujo cómico". La preocupación por fantasías extrañas se considera característica de los pacientes esquizofrénicos hebefrénicos.

Una vez realizada una breve exposición taxonómica de la esquizofrenia debemos preguntarnos por la etiología de tan terrible trastorno mental y de conducta. ¿Cuáles son las causas de esta enfermedad? Porque es evidente que no hay una sola. Son muchas las condiciones que, si se dan, predisponen al sujeto para contraerla o, de una forma o de otra, la generan. Se puede hablar de: factores biológicos, psicosociales y socioculturales.

1. **Factores biológicos:** Entre los factores biológicos destacan los hereditarios (herencia genética), los bioquímicos y los neurofisiológicos.

1.1. **Factores hereditarios:** Dado que la casi totalidad o una gran mayoría de los pacientes esquizofrénicos proceden de familias en las que se han dado varios casos de esta enfermedad. Eso nos hace pensar que la herencia puede ser un factor que predispone a contraer este trastorno o que incluso puede ser una de las posibles causas del mismo.

Los estudios más recientes sobre gemelos idénticos (univitelinos) arrojan los siguientes resultados: si la esquizofrenia fuera solamente un desorden genético, la tasa de

concordancia para los gemelos idénticos debería ser del 100%. Sin embargo, parece haber en realidad más pares de gemelos "discordantes" que "concordantes". Por otro lado está claro que se da alguna "concordancia". Esto significa que uno de los gemelos puede tener cierta "predisposición" para la esquizofrenia si su gemelo idéntico la desarrolla. Pero también es cierto que cerca de la mitad de los gemelos idénticos de pacientes esquizofrénicos no desarrollan la enfermedad. Es muy probable que el ambiente determine si esta predisposición se hace real o no. Incluso con una cierta predisposión se dan altas probabilidades de mantener una salud mental adecuada durante toda la vida.

Por otro lado se han llevado a cabo investigaciones para ver si en niños de padres esquizofrénicos pero criados fuera del hogar paterno, se producía o no la enfermedad. Se descubrió (Heston, 1966) que el 16,6% de estos niños fueron diagnosticados de esquizofrénicos en algún momento de su vida (en general, no muy tarde). Otros fueron diagnosticados de retrasados mentales, neuróticos o psicópatas. A su vez Mednick (1978) descubrió que las mujeres esquizofrénicas tienen una marcada tendencia a asociarse con psicópatas y criminales que a su vez pueden influir negativamente en la herencia genética de los hijos de ambos.

También se ha descubierto que los hijos de padres y/o madres esquizofrénicos adoptados tempranamente por familias mentalmente sanas desarrollan trastornos esquizofrénicos con bastante más frecuencia que aquellos niños adoptivos que provienen de familias en las que no se da la enfermedad.

Los niños de padres esquizofrénicos criados por ellos (Rieder, 1973) muestran una tasa alta de esquizofrenia superior al 20%, siendo también propensos a desarrollar trastornos esquizoides (con predominio del aislamiento) y conductas delictivas, hiperactivas y antisociales.

Sin embargo otros estudios han confirmado casos de familias con uno de los dos padres esquizofrénico y niños sanos que no han contraído la enfermedad (la tercera parte, al menos, de los estudiados).

Como conclusión a estas investigaciones podemos decir que "tener padres esquizofrénicos supone un alto riesgo de contraer una esquizofrenia, pero este riesgo no está demostrado que sea absoluto; al menos no como único factor causante de la misma".

1.2. **Factores bioquímicos:** De todas las hipótesis elaboradas sobre la causalidad bioquímica de la esquizofrenia, la más interesante es la de la "dopamina". Parece ser que existe una bioquímica aberrante relacionada con las aminas biogénicas que controlan la transmisión de los impulsos nerviosos a través de la sinapsis del cerebro.

La dopamina es una catecolamina (como la norepinefrina) que funciona como neurotransmisor y cuya producción en exceso por las vesículas presinápticas (bolsitas existentes en las terminaciones de las dendritas y de los axones sinápticos) podría ser un claro determinante de la esquizofrenia. De hecho está clínicamente comprobado que las drogas antipsicóticas bloquean la producción y subsiguiente acción de la dopamina.

1.3. **Factores neurofisiológicos:** Las perturbaciones neurofisiológicas durante la esquizofrenia incluyen: desequilibrios de los procesos excitatorios e inhibitorios y excitaciones inapropiadas. Este tipo de procesos altera la atención normal y el procesamiento correcto de la información, así como otros procesos cognitivos. También están presentes en el sujeto en vías de contraer la enfermedad. Pero estos procesos anormales no tienen por qué ser de origen genético; pueden deberse a procesos de condicionamiento (aprendizaje) defectuoso o a traumatismos o complicaciones perinatales (en el momento del parto); de hecho el porcentaje de complicaciones obstétricas en estos enfermos está muy por encima de las que sufre la población en general.



Con el brazo alzado en una posición rígida y nada confortable, esta mujer, a la que se le diagnosticó esquizofrenia catatónica, permanece de pie, silenciosa y sin moverse, aparentemente sin ningún interés por el ambiente. Los pacientes esquizofrénicos catatónicos pueden alternar entre períodos de aislamiento extremo y otros de excitación extrema, aunque en la mayoría de los casos predomina una de estas dos reacciones.

En el siguiente boletín seguiremos desarrollando esta "aproximación a la comprensión de la esquizofrenia", esperando que, cuando por desgracia, se produzca un caso como el que comentábamos al principio de este artículo por entregas, además de la lógica y muy humana conmoción, seamos capaces de entender el comportamiento de estos pobres desgraciados, víctimas de tan terrible enfermedad.

¿Qué hacer con una licenciatura en... FILOLOGIA?

¿Qué es un licenciado en Filología?

El Diccionario de la Real Academia define a la Filología como el estudio científico de una lengua y demás manifestaciones del espíritu a que ha servido de vehículo.

La definición es sencilla y, sin embargo, no resulta tan fácil abarcar el contenido de la profesión de filólogo, a pesar de que su campo está muy delimitado, hecho que, quizá, explica el que se haya convertido en facultad lo que antes era una rama de Filosofía y Letras.

Los cometidos propios de un filólogo son diversos, según se trate del uso y dominio del lenguaje o la investigación de escritos.

La Filología estudia campos muy concretos: las artes literarias, las grandes obras de la literatura narrativa, poética y de ensayo; los modismos regionales; las lenguas latinas y griegas; los idiomas derivados de las distintas evoluciones de las lenguas clásicas; las investigaciones paleográficas; las lenguas romances; las diversas culturas en sus manifestaciones lingüísticas y literarias; las lenguas hispánicas, desde su entronque con las clásicas, a través de las variantes sucesivas, tanto regionales como en su evolución durante las distintas épocas del lenguaje, las variantes en los países de habla hispánica, etc.

En la Facultad de Filología de la Universidad Complutense (que hemos elegido por ser la que tiene más ramificaciones) existen las siguientes especializaciones: Filología Hispánica, Moderna, clásica, Semítica, Bíblica Trilingüe, románica.

Además, de la Facultad de Filología de la Complutense dependen:

• *El Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores,* que imparte la enseñanza de los estudios correspondientes al tercer ciclo universitario sobre teoría y práctica de la traducción, en el que pueden inscribirse los licenciados de cualquier facultad o titulados de escuelas técnicas superiores. Los cursos tienen una duración de dos años y a su término se otorga el diploma de traductor superior especializado. La escolaridad de estos cursos se convalida —total o parcialmente— en las secciones de Filología Moderna de la Facultad de Filología por los cursos de doctorado.

• *El Instituto de Idiomas,* que imparte las enseñanzas de los estudios de inglés, francés, italiano, alemán y ruso, en tres cursos cuya duración es de ocho meses —de noviembre a junio— con tres horas semanales. No se exige ninguna titulación para inscribirse en ellos.

• *Cursos monográficos de doctorado en Filología,* en los que pueden inscribirse los licenciados en Filología, una vez realizada la tesina. Constan de tres temas monográficos y de una asignatura elegida por el alumno entre las correspondientes a 4.° y 5.° de la Facultad de Filología. La duración del curso es de un año académico.

Salidas profesionales

En líneas generales, puede decirse que el licenciado en Filología tiene tres caminos al terminar sus estudios: profesor en los distintos niveles de enseñanza; propagador de la cultura literia en el extranjero; crítico e investigador.

Para no alargarnos y dado que las consideraciones hechas con respecto a la enseñanza de la Geografía e Historia pueden aplicarse también a esta carrera, nos remitimos a lo ya expuesto y pasamos a las otras posibilidades existentes.

• *Lector de español en centros de enseñanza:* en casi todas las naciones cultas del mundo está programada la enseñanza del castellano en universidades y escuelas de enseñanza media. Nuestra lengua se enseña en sus múltiples aspectos: lingüístico y literario, artístico, cultural, civilizador, histórico, geográfico, etc.

Cualquier licenciado en Letras puede ejercer esta función, pero no hay que perder de vista que el licenciado en Filología, y más aún si se ha especializado en Filología Hispánica— está más capacitado para ejercerla.

El lector es un profesor más, pero tiene que estar dotado de unas cualidades propias y de unos conocimientos mínimos, indispensables para su misión específica. Por lo pronto, tiene que conocer la lengua del país adonde va, porque unas clases las expondrá en castellano, pero en otras, según sean los niveles, tendrá que actuar como un bilingüe. Debe estar impuesto en el sistema de enseñanza peculiar del país en cuestión. Sus conocimientos tienen que ser amplios, pues, aparte de la lengua y literatura, tendrá que explicar rudimentos de civilización, folklore, arte, historia, geografía.

Como experiencia es muy interesante. El licenciado se pone en contacto con un mundo distinto al suyo; aprende una lengua de cul-

tura, conoce nuevos métodos de enseñanza y de investigación; su concepto de la convivencia se hace má humano e íntegro.

• *Crítico e investigador:* palabras que parecen sinónimas pero que no lo son. La labor del crítico es divulgadora, mientras que el investigador profundiza en un campo específico.

La prensa (diarios o revistas) ofrece una o varias páginas dedicadas a los libros: significa acercar la cultura de un país a lectores medios no especializados. Es esta una parcela inmensa y ardua que exige saber adaptarse a lectores de diversa índole y de conocimientos dispares, y buscar un estilo ágil y de hondo contenido. La crítica no puede ser impresionista, aunque un crítico no tenga más remedio que comprometerse y presentar su propia opinión, medida, meditada y científicamente comprobable.

El investigador, por su parte, escribe para un público minoritario, especializado. Su papel se hace cada vez más indispensable. El investigador ha de conocer el método adecuado a la parcela elegida; debe tener un gran dominio de la bibliografía, poseer una gran capacidad intuitiva, contrastada siempre con el dato; finalmente, debe realizar una labor de síntesis.



Otras posibilidades

Aunque no sea específico de los licenciados en Filología, su actividad puede centrarse en:

— Administración pública, en tareas como publicaciones y bibliotecas;

— cuerpos de archivos, biblioteca y museos que antes formaban un cuerpo unificado, pero que ahora, conforme se perfeccionan las técnicas tienden a separarse y convertirse en profesiones aparte;

— traductores en organismos internacionales. Con relativa frecuencia los organismos internacionales solicitan traductores de español. Puede optar a los puestos cualquier titulado superior, pero es evidente que, al requerirse dos idiomas además del propio, el filólogo estará en mejores condiciones;

— también las editoriales necesitan de los filólogos como asesores en la orientación de las colecciones, los temas más palpitantes, los criterios de selección, los autores más adecuados para las obras que se proyectan, etc.

Perspectivas de empleo

Existen unas previsiones realizadas por el Ministerio de Trabajo, que datan de 1977, por las que puede hacerse una aproximación sobre las perspectivas de colocación de los titulados superiores. En esas previsiones se dan las siguientes cifras, bien elocuentes, para los licenciados en Filosofía y Letras: necesidades totales, 17.966; oferta de graduados, 60.049.

Es evidente que tanto la posibilidad de encontrar empleo adecuado a los estudios realizados, como una remuneración en concordancia con el "status" deseado, es más escasa en la medida en que aumenta el número de titulados.

Hoy por hoy, y basándonos únicamente en apreciaciones subjetivas, tales como las ofertas de trabajo que se reciben en este colegio, puede pensarse que las mejores perspectivas se encuentran en torno a la especialidad de Filología Inglesa.

G.P.A.
Cdo. núm. 25.045

Bibliografía

FUNDACION UNIVERSIDAD-EMPRESA: *Monografías Profesionales*. Núm. 9. "Los Estudios de Filología".

ANA M.ª ECHADE/PEDRO CORREA: *Filología Hispànica I y II*. EUNSA.

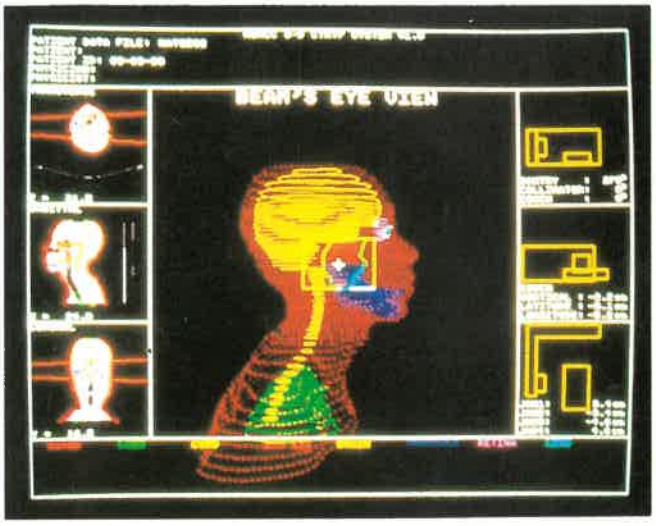
CONVENIO ESPECIAL ENTRE EL C. D. L. Y A. S. I. S. A.

A LOS MIEMBROS Y FAMILIARES DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y CIENCIAS

ASISA ofrece una póliza colectiva a los doctores y licenciados y familiares del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS en unas excelentes condiciones para todos ellos.
Hasta el 31 de diciembre de 1989, todos los colegiados podrán adherirse libremente. A partir de esa fecha sólo podrán incluirse los nuevos colegiados. Todos aquellos doctores y licenciados y sus familiares que lo deseen podrán ser incluidos en esta póliza SIN PERIODO DE CARENCIA, previo estudio de su caso, en la prestación de servicios.
POLIZA DIRECTA DE A. S. I. S. A.:
2.542 ptas./persona/mes.
POLIZA ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS:
2.192 ptas./mes a partir del 1-III-89.
ALGUNOS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS A LA POLIZA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS:
— Inclusión gratuita del seguro de indemnización de un millón de pesetas en fallecimiento por accidente.
— Medicina general, pediatría y especialistas (más de 40 especialidades).
— Servicio de urgencia (veinticuatro horas, urgencias a domicilio, traumatológicas, tocoginecológicas, cardíacas, oftalmológicas, quirúrgicas, hospitalarias, etc.).
— Las técnicas más modernas de diagnóstico: Scanner, resonancia magnética, angiografía digital, magnetoterapia, laser, litotricia, etc.
— Cobertura nacional e internacional.
— Supresión del límite de edad, de sesenta y cinco años, para doctores y licenciados y familiares del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS que convivan bajo el mismo techo.
— Supresión de sobreprima a los que excedan el límite de edad.

AL SER BAJA COMO COLEGIADO, POR CUALQUIER MOTIVO, SE PRODUCIRA AUTOMATICAMENTE LA BAJA EN A. S. I. S. A.

La medicina que funciona



"El fin primordial de ASISA es ofrecer al paciente la atención, medios y dedicación que exigen su salud, y el ejercicio responsable de la profesión médica"

CDL ASISA va más lejos.